

Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiséis de marzo de dos mil veintitrés.

Se da cuenta con: El oficio número PMT.SG.076.23, signado por el Secretario General del Ayuntamiento de Tlaxcoapan, mediante el cual rinde su informe, constante de seis fojas; así como diversos documentos anexos, en los que se incluyen las cédulas de notificación por estrados y retiro del medio de impugnación, constantes de veintiséis fojas.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción, IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción V, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción I, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a las **autoridades responsables** dando **cumplimiento** al requerimiento que les fue hecho mediante el punto **TERCERO** del acuerdo de diecisiete de abril, toda vez que remite las constancias de publicación en estrados del medio de impugnación, su informe circunstanciado, asimismo proporcionan la información que les fue solicitada; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los **estrados físicos y electrónicos de este Tribunal**, así como por autorizado para tales efectos a José Efrén Ordaz Ángeles.

Asimismo, se les tienen remitiendo diversa documentación, consistente en copias certificadas de lo siguiente:

- Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública 2021.
- Acta Extraordinaria número 002/2023.
- Convocatoria para la Elección de Delegaciones Tlaxcoapan, Hidalgo 2023.

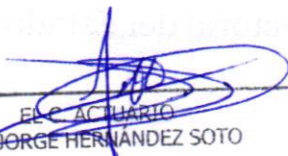
Por tanto, **se dejan sin efectos los apercibimientos** decretados en el acuerdo de referencia.

TERCERO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias atinentes agréguese al expediente.


NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante el Licenciado Francisco José Miguel García Velasco, Secretario de Estudio y Proyecto, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA Veintisiete DE Abril DEL DOS MIL Veintitres NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 26/04/2023 A Armando Gonzalez Jimenez POR MEDIO DE CEDULA Estados DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA Veintisiete DE Abril DEL DOS MIL Veintitres NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 26/04/2023 A Secretaria General del Ayuntamiento POR MEDIO DE CEDULA Estados DOY FE.


EL C. ACTUARIO
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

de Tlaxcoapan
Hidalgo.